

Decreto N° 5989, que nombra al Capitán de Corbeta Olgo Manuel Santana Carrasco, M. de G., Subjefe Técnico de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

G. D. N° 8502, del 30 de Agosto de 1930.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5989

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Corbeta Olgo Manuel Santana Carrasco, M. de G., queda nombrado Subjefe Técnico de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata Rafael Valdez Vidaurre, M. de G.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5990, que concede naturalización dominicana al señor Jose María Ignacio Salas Cañizares.

G. O. N° 8502, del 30 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5990

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Cultos ha elevado el señor José María Ignacio Salas Cañizares, mayor de edad, casado, de nacionalidad cubana, comerciante, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la nacionalidad dominicana;

VISTA la Ley sobre naturalización N° 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones, especialmente la contenida en la Ley N° 5322, del 11 de marzo de 1960; y,

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.—Concedo la naturalización dominicana al señor José María Ignacio Salas Cañizares, de las generales indicadas,